



**CONCEJO**  
**ARRAITZ-ORKIN**  
**ARRAITZ-ORKIN'GO**  
**KONTZEJUA**

C/LA ASUNCIÓN Nº 12  
31797-ARRAITZ (NAVARRA)  
C.I.F: P-3134800-F  
TFNO/FAX: 948 305092  
E-MAIL: [arraitz\\_orkin@yahoo.es](mailto:arraitz_orkin@yahoo.es)  
WEB : [www.arraitz-orkin.com](http://www.arraitz-orkin.com)

**DESIGNACIÓN COMISIÓN GESTORA**  
**CONCEJO ARRAITZ-ORKIN**

Se da público conocimiento de la comunicación recibida (ver hoja de la derecha), con fecha 2 de diciembre, desde Gobierno de Navarra en relación a la formación de una comisión gestora.

Los posibles interesad@s, podrán contactar con cualquier miembro de esta junta concejil en funciones.

En Arraitz, a 2 de diciembre de 2019

Junta concejo de Arraitz-Orkin  
en funciones





Expte 66/2019

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN GESTORA DE CONCEJO

Mediante Decreto Foral 235/2019, de 23 de septiembre, se procedió a la convocatoria de elecciones parciales en aquellos Concejos en que no se presentaron candidaturas en las elecciones concejiles convocadas por Decreto 35/2019, de 25 de marzo.

No habiéndose tampoco presentado en la nueva convocatoria candidatura alguna para integrar la Junta de ese Concejo es preciso, según lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, reguladora del proceso electoral en los Concejos de Navarra, que el Gobierno de Navarra proceda a la designación de las personas que constituirán la correspondiente Comisión Gestora, cuyos miembros elegirán posteriormente entre sí a su Presidente.

Es por ello que solicitamos su colaboración para que, en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la recepción de este oficio, remita a esta Dirección General de Administración Local y Despoblación los nombres de 5 personas interesadas en conformar la Comisión Gestora de su Concejo.

Es preciso presentar, a estos efectos, declaración responsable firmada por los interesados en la que manifiesten:

- Su voluntad de ser designados Vocales Gestores.
- La aceptación expresa de su designación.
- No estar incurso en causa de inelegibilidad prevista en los artículos 6 y 177.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General.

Dicha declaración responsable deberá ir acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Lo que le comunico a los oportunos efectos

Pamplona, 28 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LOCAL Y DESPOBLACIÓN

P.O.  
Jesús María Rodríguez Gómez

  
Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra  
Lurralde Kohesiorako  
Cohesión Territorial  
Administrazioaren eta Despopulazioaren  
Zuzendaritza Nagusia  
Dirección General de Administración Local  
y Despoblación